



## {Ac}

Actualidad

### Más de 15 mil personas en O'Higgins se identifican como cuidadores: A nivel nacional el 85% son mujeres



» Recientemente promulgada, la ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados consagra el derecho al cuidado como parte de la protección social.

**Danya Ríos Maluenda**  
Con el objetivo de consagrarse el derecho al cuidado como una pieza fundamental de la protección social en Chile, se que dio inicio a la promulgación la ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Este marco normativo re-

conoce el cuidado en tres dimensiones: derecho a las personas, a ser cuidado y a brindar cuidado. De esta manera, queda establecido que es deber del Estado garantizar, promover y proteger los derechos mediante la creación de un sistema que ofrecerá servicios y apoyos estructu-

radore. En estos fines se que la ley tratará al cuidado como el cuarto pilar de la protección social junto a salud, educación y pensiones. Adicionalmente, se reconoce que quienes han cuidado históricamente son mujeres, y hoy se reconoce esta labor como un trabajo que aporta al crecimiento

del país. Cuando una mujer está cuidando, siempre hay otra que está siendo cuidada. De hecho, de acuerdo a datos de la Subsecretaría de Políticas Sociales, "entre las personas inscritas como cuidadoras un 85% son mujeres, con 211.500 mil en total el porcentaje con 36.992 mil inscritas".

Agregando que, "esta Ley no solo viene asociada a una obligación de Estado, sino que reconoce el

derecho a cuidar, ser cuidado y sobre todo al autocuidado, que durante décadas

miles de mujeres han debido postergar".

En la Región de O'Higgins, hay 15.753 personas identificadas como cuidadores lo que representa un 10,5% de la población. Atimiseno, cuenta, en la actualidad, con 3 centros comunitarios ubicados en las comunas de Rancagua, sectores de Chancón y Puerto de Contis, que están en funcionamiento los 66 presentes en todo el país. Se proyecta alcanzar los 100 centros en proceso de habilitación a marzo de 2026.

